

apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación fotovoltaica de 100 kW. Situación: parcela 30 del polígono 10. Promotor: Cave Productores de Energía Solar, S.L. Maguilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 17 de noviembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006 sobre construcción de parque fotovoltaico conectado a red de 4 MW. Situación: parcelas 58, 59, 64, 67, 72, 73, 74, 75, 86, 87 y 460 del polígono 40. Promotor: Valsolar 2006, S.L., en Fuente de Cantos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de parque fotovoltaico conectado a red de 4 MW. Situación: parcelas 58, 59, 64, 67, 72, 73, 74, 75, 86, 87 y 460 del polígono 40. Promotor: Valsolar 2006, S.L. Fuente de Cantos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 17 de noviembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006 sobre suspensión de licencias.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada el día dieciséis de noviembre de dos mil seis, en relación con la suspensión del otorgamiento de licencias acordada con fecha 4 de octubre de 2005 con motivo de la aprobación inicial del documento de Revisión y Adaptación del Plan General Municipal, ha adoptado acuerdo fijando en un año el plazo de duración de los efectos de la suspensión de las licencias, acuerdo que surtirá efectos a partir de su oportuna publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 17 de noviembre de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, en Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2006, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de alineación en la UE 7A de esta localidad, presentado por Dña. Consuelo Acosta Holguín.

Lo que se expone al público el referido expediente, para que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, las personas interesadas puedan examinar el expediente, personándose en la Secretaría General del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, y presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Jarandilla de la Vera, a 30 de octubre de 2006. El Alcalde, VÍCTOR M. SORIA BREÑA.